



Comodoro Rivadavia, 08 de febrero de 2024

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Néstor Camino, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Camino se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Eje de Investigación I y como Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Eje de Investigación II de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel.

Que el docente presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Eje de investigación I a partir del 01 de enero de 2024.

Que es necesario readecuar la situación de revista del Dr. Camino otorgando la dedicación simple del cargo al que renuncia al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación de la asignatura Eje de Investigación II.

Que no existen objeciones para aceptar la renuncia.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la renuncia del Dr. Néstor Eduardo Camino, DNI 13.527.406, al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Eje de Investigación I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel, a partir del 01 de enero de 2024.

Art.2º) Establecer que la situación de revista del Dr. Camino a partir de la emisión de la presente resolución y hasta tanto se modifiquen sus cargos docentes será la de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Eje de Investigación II de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel.

Art. 3º) Para la dedicación establecida en el art. 2º) imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja otorgada al mismo docente en el art. 1º) de la presente resolución.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 01/2024

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidéz
DECANA
FHCS - UNPSJB